



\*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

## Ayuntamiento de Trespaderne

### ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/4	El Pleno
<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	

**Tipo Convocatoria:**

Ordinaria

**Fecha:**

13 de mayo de 2024

**Duración:**

Desde las 12:35 hasta las 14:05

**Lugar:**

SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE (CALLE MAYOR, 1)

**Presidida por:**

MARÍA BEGOÑA LAVÍN JURJO

**Secretario:**

Enrique Santamaría Graña

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
xxxxxx	ARKAITZ URIARTE MIJANGOS	SÍ
xxxxxx	AROA LAVÍN ROSALES	SÍ
xxxxxx	GONZALO DIEZ BRIZUELA	SÍ
xxxxxx	MARÍA BEGOÑA LAVÍN JURJO	SÍ
xxxxxxx	MARÍA ROSA GONZÁLEZ LÓPEZ	SÍ
xxxxxxx	MIRIAM FERNÁNDEZ GIL	SÍ
xxxxxxx	MÓNICA PAJARES FERNÁNDEZ	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA
<b>Aprobación del acta de la sesión anterior</b>



## Ayuntamiento de Trespaderne

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

**Resolución:**

Las actas de las sesiones de 12 de enero de 2024 y el 15 de marzo de 2024 son aprobadas por unanimidad de los presentes.

<b>EXPEDIENTE 119-2024. SORTEO DE MESA ELECTORAL ELECCIONES EUROPEAS 9 DE JUNIO DE 2024</b>
---

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

**Resolución:**

El secretario toma la palabra para explicar el funcionamiento del sorteo de la mesa electoral para las elecciones europeas a celebrar el 9 de junio, todo ello a través de la plataforma IDACELEC.

Se procede a realizar el sorteo de mesa electoral no funcionando el programa. El secretario-interventor hace varios intentos y llama a Estadística del INE en Burgos, quienes exponen que hay problemas en toda España y que la aplicación no funciona.

A la vista de que se hacen numerosos intentos y que transcurre más de una hora de intentos de realizar el sorteo, el secretario-interventor realiza una propuesta de forma verbal para poder salir de esta situación, la cual es asumida por la alcaldía. En vista de que el programa no funciona y no hay visos de que vaya a funcionar de forma correcta y considerando que no está regulado en ninguna norma que el sorteo de mesa electoral deba hacerse por el Pleno y que eso es una interpretación que hace la Junta Electoral Central, y que en todo caso se entiende que sería una competencia delegable en los términos previstos en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local siempre y cuando el sorteo se haga en sesión pública en los términos previstos por la legislación electoral se formula la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

**Primero.-** Delegar la realización del sorteo de mesa electoral para las elecciones europeas del 9 de junio de 2024 en la alcaldía que deberá celebrarlo el miércoles 15 de mayo de 2024 a las diez de la mañana, en el despacho de la alcaldía, en sesión pública, pudiendo asistir todos los ciudadanos que así lo consideren y certificándose por el secretario-interventor todos los aspectos relevantes que sucedan en tal sorteo, que en todo caso quedará aprobado igualmente por decreto de alcaldía.

Vista la propuesta se vota la urgencia de su inclusión en el orden del día, aprobándose por unanimidad de los presentes y una vez incluida en el orden del día se adopta el acuerdo con el voto favorable de la unanimidad de los presentes.



## Ayuntamiento de Trespaderne

<b>B) ACTIVIDAD DE CONTROL</b>
--------------------------------

<b>DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA</b>
---

Se da cuenta de los decretos de alcaldía a los cuales los corporativos tienen acceso a través de la herramienta Gestiona.

<b>C) RUEGOS Y PREGUNTAS</b>
------------------------------

No hubo.
----------

De todo lo cual doy fe con el visto bueno de la Alcaldesa-Presidenta, en Trespaderne a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR VB LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Enrique Santamaría Graña Fdo. María Begoña Lavín Jurjo

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**